



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Dogi International Fabrics, S.A. comunica que, de conformidad con lo indicado en el Folleto Informativo inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 3 de julio de 2008, relativo a la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 10 de abril de 2008, el número de acciones suscritas y solicitadas en los Periodos de Suscripción Preferente y de Asignación de Acciones Adicionales ha sido de 5.346.485 acciones que representan el 17,74% del número de acciones totales objeto de la ampliación, por un importe total de 4.277.188 €. De dicho total, el número de acciones suscritas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente ha sido de 1.279.985 acciones, que representan el 4,25% del número de acciones totales objeto de la ampliación, lo que implica un desembolso de 1.023.988 Euros y se han formulado solicitudes adicionales de acciones por importe 3.253.200 € lo que supone que se han solicitado adicionalmente 4.066.500 acciones, que representan el 13,49% del número de acciones totales objeto de la ampliación. Las peticiones adicionales de acciones se asignarán durante el periodo de asignación de acciones adicionales que se desarrolla entre los días 23 al 30 de julio.

El número de acciones suscritas por el accionista de referencia en el periodo de suscripción preferente es de 520.500 acciones, que representan el 1,73% del número de acciones totales objeto de la ampliación habiendo solicitado además la asignación de 4.042.000 acciones adicionales, que representan el 13,41% del número de acciones totales objeto de la ampliación lo que implicará un desembolso conjunto de 3.650.000 €.

Entre los días 31 de julio y 1 de agosto se desarrollará el periodo de asignación discrecional de acciones por el Consejo. El Accionista de Referencia ha manifestado su intención de solicitar al Consejo de Administración que le sean asignadas en ese periodo, acciones por un importe adicional de hasta 3.350.000 €, las cuales serán efectivamente suscritas y desembolsadas por el Accionista de Referencia en la medida y siempre y cuando con motivo de la suscripción de las mismas no tenga obligación de formular una OPA por la totalidad de las acciones de la compañía.

### **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A**

**D. Karel Schroder**

Consejero Delegado

El Masnou (Barcelona) a 24 de julio de 2008